

 <i>Municipalidad de la Ciudad de Asunción</i>	REQUISITOS PARA TRAMITES MUNICIPALES
	REDUCCION POR ANTIGÜEDAD DE LA CONSTRUCCION
Descripción: Dirigido a personas físicas y/o jurídicas que soliciten el descuento del valor fiscal de su inmueble por la antigüedad de la construcción (Ord. JM 215/12). Se realiza en: Dirección : Avda. Mariscal López y Capitán Bueno Nº 5556 “Edificio de los Comuneros - Bloque A” Página Web : www.asuncion.gov.py Días de atención: Lunes a Sábados Consultas : Dpto. de Atención al Ciudadano (Bloques A – PB) (021- 6273203 y 021 - 6273312) Inicio del Trámite: Departamento de Mesa Central de Entradas Bloque A – Planta Baja DOCUMENTACIÓN REQUERIDA 1. Formularios: Se obtendrá en el Dpto. Atención al Ciudadano (Bloque A – PB) o Página Web 1.1. Solicitudes Varias 2. Datos inherentes al Solicitante 2.1. <u>Personas Físicas:</u> -Cédula de Identidad Civil vigente, del Titular(*) o(**) 2.2. <u>Personas Jurídicas:</u> -Cédula de Identidad Civil vigente, del Representante Legal (*) o(**) - Cédula Tributaria (RUC) (original) -Acta de Asamblea vigente (**) 2.3. Estado de Cuenta, relativas al inmueble sobre el cual se busca la concesión del beneficio, al día (original) o (**) 2.4. Encontrarse tributando por 20 años consecutivos, contándose éste desde su incorporación al Catastro Municipal, sin modificaciones en cuanto a la superficie construida y/o a la calidad o categoría constructiva de la misma. 3. Datos inherentes al inmueble 3.1. Plano Manzanero (original) y Factura Municipal que acredite la compra del mismo (**) 3.2. Planos aprobados de todas las construcciones con Inspección Final sin variantes, (*) o (**) o (***) 4. Datos inherentes al Servicio Nacional de Catastro 4.1. Constancia de Fecha de Incorporación al Catastro de la superficie edificada, expedido por el Servicio Nacional de Catastro (original) o (**) 4.2. Certificado Catastral del Servicio Nacional de Catastro, (original) o (**) 5. Datos inherentes al Autorizado para tramitar 5.1. Cédula de Identidad Civil vigente, del Gestor o Autorizado para gestionar(*) o (**) 5.2. Carnet del gestor (**) Observación Se aclara que la reducción por antigüedad de la construcción no solo afecta al impuesto inmobiliario sino también a las tasas especiales, teniendo en cuenta que la reducción es sobre el valor fiscal edificado. Las copias de documentos deberán autenticarse: (*) Por la Secretaría General de la Municipalidad de Asunción – Bloque A – Planta Baja (**) Por Escribano (***) Por la Unidad de Archivo de Planos de la Municipalidad de Asunción - Bloque A – 4º Piso Costo del Trámite: * Será liquidado y cobrado según lo establecido en la Ordenanza General de Tributos Municipales vigente. * Papel sellado y Estampillas, será liquidado y cobrado según la legislación vigente.	